

JUEVES, 31 DE MAYO DE 2012 - BOC NÚM. 105

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-7086 *Acuerdo de modificación de regímenes de los cargos y retribuciones.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha día 10 de mayo de 2012, se adoptó acuerdo relativo a modificación de regímenes de los cargos con dedicación, aprobados por acuerdo plenario de fecha 24 de junio de 2011, quedando fijados con el siguiente detalle, permaneciendo vigente el resto del acuerdos y los cargos con dedicación aprobados en dicho acuerdo:

CARGO	DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN
SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE	PARCIAL (20 HORAS SEMANALES)	18.493,65€/año, incluidas pagas extras.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y FESTEJOS, CONCEJAL DELEGADO	PARCIAL (20 H. SEMANALES)	18.493,65€/año, incluidas pagas extras.

Las retribuciones de los concejales en régimen de dedicación parcial se actualizarán anualmente, al igual que las retribuciones del personal al Servicio del Ayuntamiento.

Laredo, 17 de mayo de 2012.

El alcalde-presidente,
Ángel Vega Madrazo.

2012/7086